



**PROGRAMACION DIDÁCTICA DE  
MÓDULO**

**MD850205RG**

Rev.0

Página 1 de  
10



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y  
cofinanciado por el Fondo Social Europeo

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DE

## DEPARTAMENTO

# Formación Evaluación e Innovación Educativa.

**CURSO: 2018 /2019**

**DEPARTAMENTO**

**Formación Evaluación e  
Innovación Educativa**

## PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE DEPARTAMENTO

### 1.- INTRODUCCIÓN.

El presente plan recoge los objetivos que serán el marco de referencia que permita dar coherencia y personalidad al departamento dentro de la estructura organizativa del centro y el plan de acción operativo para el desarrollo de dichos objetivos. No son pocas ni simples las funciones encomendadas por la normativa, por tanto desde el departamento se realizará una evaluación constante del trabajo que permita valorar la labor efectuada y modificar todos aquellos aspectos mejorables y que tengan incidencia directa en la formación del profesorado, en la evaluación del centro y en aspectos innovadores desde el punto de vista educativo que se apliquen.

Desde el departamento se considera la labor docente como un proceso de autovaloración y regulación de forma dinámica, en el que tanto el profesorado como todas las actividades que se desarrollan en el centro requieren una práctica reflexiva que permita mejorarlas constantemente.

En cuanto al Plan de Formación del Profesorado del Centro se pretende facilitar un espacio para esa reflexión crítica y compartida de la práctica docente, en el propio centro donde ésta tiene lugar. Esto permitirá descubrir buenas prácticas que se están desarrollando y darlas a conocer o buscar ayuda externa para mejorar los aspectos que se consideren oportunos. De forma que cuando se encuentren posibles mejoras o alternativas, se pueda programar alguna actividad formativa o de difusión que ayude a trasladarlo al aula en la mayor brevedad posible.

Debe responder a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación y a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro y debe ir encaminado a mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.

## 2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

De conformidad con lo establecido en la normativa los miembros del Departamento para el curso 2018-2019 son:

1. Área social-lingüística.  
Esteban Ortega, José Javier
2. Área científico-tecnológica  
Madrid Ponce, Remedios
3. Área artística  
Del Río Yáñez, Alberto
4. Área de formación profesional  
Sarmiento Molina, Manuela
5. Orientadora  
García Blanco, María Ángeles
6. Jefe del departamento  
Urbano Montero, José Antonio

## 3.- FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria contempla la creación del departamento de formación, evaluación e innovación educativa. En el artículo 87.2 del citado decreto, se desarrollan las siguientes funciones asignadas al departamento:

1. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la auto-evaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
2. Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
3. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.
4. Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
5. Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
6. Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del instituto para su conocimiento y aplicación.

7. Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes y velar para que estos contribuyan al desarrollo de las competencias claves en la educación secundaria obligatoria.
8. Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
9. Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
10. Promover que las materias optativas de configuración propia y el proyecto integrado estén basados en trabajos de investigación y sigan una metodología activa y participativa entre el alumnado.
11. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
12. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
13. Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesorado, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el instituto.
14. Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

#### **4.- OBJETIVOS GENERALES**

1. Facilitar el acceso al profesorado a la información sobre formación e innovación educativa.
2. Dinamizar estrategias que permitan realizar innovación en las aulas, tanto a nivel de herramientas, como a nivel metodológico y didáctico.
3. Potenciar la participación reflexiva y comprometida del profesorado en las acciones formativas y su posterior aplicación en el aula posibilitando la mejora de la calidad de aprendizaje de los alumnos.
4. Generar estrategias de coordinación entre todo el profesorado para la realización de un plan del formación conforme con el contexto del centro y con las necesidades del mismo.
5. Implicar al claustro de profesores en la evaluación del funcionamiento general del centro.

## 5.- PLAN DE ACTUACIÓN

### 5.1.- Formación

#### 5.1.1.- Objetivos

- Realizar autoevaluación del centro en base a los indicadores homologados.
- Realizar propuestas de mejora para el centro según la autoevaluación realizada.
- Realizar plan de formación en base a la detección de las necesidades formativas del profesorado que afecten a la dinámica del centro y como respuesta a las propuestas de mejora realizadas. Puede afectar a contenidos, metodología, didáctica, inteligencia emocional, gestión de estrés...
- Poner en marcha actividades formativas que respondan a necesidades detectadas en cursos anteriores y aún vigentes.
- Potenciar la formación on-line.
- Fomentar la formación de grupos de trabajo que den respuesta a las necesidades particulares planteadas por el profesorado.
- Fomentar el trabajo en equipo o en colaboración de profesores del mismo equipo educativo.
- Promover la vinculación entre formación y aplicación de lo aprendido.
- Detectar y divulgar buenas prácticas docentes.
- Facilitar información de actividades formativas destinadas al profesorado.
- Apoyar el uso de herramientas digitales, como la moodle del centro.

#### 5.1.2.- Determinación de la demanda

Partiendo del criterio de los profesores, dificultades que encuentran, como las solucionan,.. Se trata de organizar o coordinar todos estos aspectos, de forma que focalicemos las temáticas más relevantes que permitan dar respuesta a las inquietudes del equipo docente y que responda a la mejora de los indicadores homologados analizados. Una vez trabajadas permitirá mejorar la calidad de su trabajo, la labor personal y en definitiva la educativa.

Se planteará a tres niveles:

- Centro.
- Nivel educativo.
- Áreas.

Desde el departamento FEIE se realizará la propuesta formativa para el centro junto a las propuestas que surjan de los departamentos. Además, cualquier otra inquietud formativa o investigadora puede ser atendida mediante modalidades de actividades inter-centro (si se establecen contacto con otros centros y tengan los mismos intereses) o Grupos de Trabajo.

Entre temáticas de interés para proponer:

- A partir de propuestas recogidas en cursos anteriores y por orden de prioridad indicado por los departamentos:
  1. Mejora competencia lingüística: oral y escrita.
  2. Mejora de competencia científica: interpretación de gráficos, razonamiento, método científico,..
  3. Recursos TIC. Infraestructura, fomento de su uso y extensión a de estos a todo el centro.
  4. Hábitos de estudio.
  5. Diversidad metodológica.
- Como consecuencia de actividades formativas llevadas a cabo en cursos anteriores:
  - Trabajo en colaborativo y/o por proyectos. Se trabajará con profesores del mismo equipo educativo y se propondrá trasladar la experiencia al resto del centro.
  - Mejora de concentración del alumnado mediante técnicas de mindfulness y su extensión al centro.
- Atención a la diversidad, tanto del alumnado con capacidades diferentes como al inmigrante.
- Fomentar el desarrollo del programa AulaDjaque.
- Mejorar la implementación de las competencias claves. A través de grupo de trabajo organizado desde Centro de profesorado (Actividades formativas organizadas a tal efecto).
- La integración de la TIC en las prácticas educativas. Potenciar el uso de herramientas como Moodle, blog, pizarra digital,.. mejorando la competencia TIC del profesorado.

A la que cabe añadir cualquier otra propuesta que surja de forma individual, departamento, área o centro. Esta ha de estar debidamente justificada y tener una finalidad de aplicación el currículum correspondiente del origen de la demanda.

En cualquier momento que aparezca una demanda será recogida por este departamento. La fecha idónea para trabajar este tipo de análisis es durante el tercer trimestre. Esto permite que:

- Se puedan abordar temáticas que han surgido durante el curso.
- Se está a tiempo de hacer propuesta al Centro de Profesorado y que se incluyan en sus planes para el siguiente curso.

### **5.1.3.- Actividades propuestas**

En el plan anual de formación se recogen para el presente curso 2018-2019 las siguientes actividades.

Grupos de trabajo:

- Grupo de trabajo: Programaciones de FP. Con ponencia.
- Grupo de trabajo: Mindfulness.

- Grupo de trabajo: Trabajo cooperativo y por proyectos.
- Grupo de trabajo: Programación y Evaluación por Competencias Claves.

#### Curso con seguimiento:

- Formación: Programación y evaluación por competencias claves.
- Formación: ritmo, baile y danza.
- Mindfulness e inteligencia emocional aplicada a las tutorías.

#### Otras actividades formativas:

- Participación en el programa de escuelas mentoras, relacionado con trabajo por proyectos y cooperativo.
- Proyecto aulaDjaque y la formación asociada que conlleva.
- Atención a la diversidad: orientación sexual.
- Música y nuevas tecnologías.
- Improvisación de Jazz aplicado a Secundaria.

Para cada una de ellas se trabajará con el origen de la demanda para estudiar la forma de atenderla dentro de las posibilidades del centro y la atención que pueda ofrecer el Centro de Profesorado.

#### **5.1.4.- Distribución temporal**

Para dar respuesta a estas demandas se depende de la programación que de entidades externas propongan para ellas. En cualquier caso desde el departamento se hará un seguimiento de cada una de ellas manteniendo a los/as profesores/as afectados/as informados/as de su evolución. Se velará por la realización de las mismas a la mayor rapidez posible, de forma que su repercusión en el aula sea también lo antes posible.

##### Primer Trimestre:

- Coordinación con el CEP para dar respuesta a las demandas recibidas.
- Coordinación y organización de grupos de trabajo. Se propondrá la organización de GGTT de las siguientes temáticas:
  - Trabajo cooperativo.
  - Trabajo por proyectos.
  - Inteligencia emocional a través de mindfulness.
  - Programar y evaluar por competencias claves.
- Mejora competencia TIC del profesorado del IES Guadalpín.

Durante todo el curso hacer microformaciones que mejoren la competencia TIC del profesorado.

La temporalización del resto de actividades previstas será en función de la programación que ofrezca el centro de profesorado.

### **5.1.5. Grupos de trabajo y Formación en Centro.**

Los Grupos de Trabajo y las Formaciones en Centros son dos modalidades formativas que permiten desarrollar trabajos cooperativos y de auto formación. Ambos aspectos se adaptan con facilidad a las necesidades específicas del profesorado y permiten obtener resultados óptimos influyendo positivamente en la tarea docente.

En respuesta a las instrucciones de Formación en Centro y Grupos de Trabajo vigentes, se están organizando Grupos de trabajo de las temáticas especificadas en el apartado anterior. Estas actividades aún están en fase de elaboración de proyecto.

### **5.2.- Evaluación**

La evaluación se considera en las siguientes líneas:

- Colaborar en análisis y valoración de los resultados de la evaluación del alumnado.
- Colaborar en análisis y valoración de los resultados de la formación del profesorado y su incidencia en el aula.
- Análisis de datos de los indicadores homologados.
- 

Se seguirán las actividades formativas propuestas por el centro del profesorado en esta materia.

#### **5.2.1.- Objetivos**

- Desarrollar estrategias que nos permitan definir las debilidades del alumnado.
- Descubrir líneas de trabajo para reducir las debilidades detectadas en la formación del alumnado.
- Estructurar estrategias que ayuden a solucionar las deficiencias detectadas en la formación del alumnado.
- Propuestas de mejoras para el centro que mejoren los indicadores homologados.

#### **5.2.2.- Actuaciones**

Para poder cumplir los objetivos planteados se ha de trabajar en estrecha colaboración con dirección, orientación y los distintos departamentos didácticos.

Se convocarán reuniones con los agentes implicados tras las correspondientes evaluaciones y pruebas de diagnóstico donde se harán dichas valoraciones.

Con los resultados y conclusiones de dichas reuniones se contactará con la responsable del sistema de calidad, de forma que se puedan recoger dichos resultados, si ello fuese necesario.

### **5.3.- Innovación**

#### **5.3.1.- Objetivos**

Como objetivos se proponen:



- Consolidar el uso de la plataforma educativa Moodle, puesta en marcha el curso anterior.
- Fomentar el trabajo por proyectos.
- Fomentar el trabajo cooperativo.
- Fomentar la realización de centramientos en el aula (mediante técnicas Mindfulness).
- Fomento del ajedrez como herramienta pedagógica (participación en el programa aulaDjaque).
- Informar al profesorado sobre líneas de investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.
- Hacer crecer fondos bibliográficos de diferentes estrategias pedagógicas y darlos a conocer al profesorado.
- Buscar buenas prácticas docentes entre el claustro y hacerlas públicas a través de la moodle.

### **5.3.2.- Actuaciones**

- Promover y consolidar el uso de la plataforma educativa.
- Mantener un sistema de copias de seguridad para garantizar que los datos se conservarán al menos durante los dos cursos siguientes.
- Difundir, a través de la plataforma educativa o en el espacio de la web del centro en el apartado de departamento, materiales curriculares de interés.
- Facilitar documentación metodológica de trabajo por proyectos.
- Facilitar documentación metodológica de trabajo cooperativo.
- Publicar toda aquella información o tendencias contrastada relacionada con últimas línea de trabajo en metodología, didáctica o pedagógica.
- Facilitar al responsable de la biblioteca listado de texto que sean de interés con la temática del departamento.

### **5.3.3.- Distribución temporal**

La puesta en marcha de la plataforma con los profesores interesados sus grupos y alumnos se hará al inicio del primer trimestre, en cuanto se establezcan las listas del alumnado, una vez atendidos posibles cambios de grupo. También serán atendidas todas las peticiones que surjan en cualquier momento.

La propuesta de trabajo por proyectos se hará en el primer trimestre y su desarrollo durante el resto del curso.

La difusión de materiales curriculares, metodología de trabajo por proyectos así como últimas tendencias se harán según tenga el departamento noticias de las mismas.

Durante el curso se insistirá en la recogida de buenas prácticas para mostrarlas en la plataforma moodle y sean accesibles a todo el profesorado.

## 6.- COORDINACIÓN CON EL CEP

El I.E.S. Guadalpín pertenece al ámbito del Centro del Profesorado Marbella-Coín.

Con el CEP se establecerá una estrecha relación, pues, además de organizar multitud de actividades que pueden ser de interés para el profesorado del instituto, nos ofrece los siguientes servicios:

- Atención a demandas formativas, y en su caso se responsabiliza de la organización de actividades que respondan a las mismas.
- Atención en el seguimiento de Grupos de Trabajo y Formaciones en Centros.
- Disponibilidad de un banco de recursos educativos.
- Apoyo y orientación a la hora de abordar distintas temáticas, situaciones educativas, metodologías, didácticas,..
- Biblioteca especializada.

En la sala de profesores hay un tablón de anuncios dedicado a la actividad del CEP, allí se puede encontrar información de su actividad. Aunque más actualizada desde su web: [CEP Marbella-Coín](#).

## 7.- DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN

El desarrollo y seguimiento del presente plan de actuación se realiza según lo previsto en cada uno de los apartados.

La evaluación del mismo se hará atendiendo a los objetivos que se prevean alcanzar y los logros conseguidos.

Se tendrá en cuenta la información que aporten los/as compañeros/as que participen en alguna actividad formativa, en particular si es el o la coordinador/a de la misma.

La evaluación será el documento de partida para la programación del próximo curso, que junto con la detección de necesidades formará el nuevo plan de actuación.

En general, se trabajará en recopilar las aportaciones de todos los miembros del claustro.